


|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
|  | DESPACHO ALCALDE                       | CÓDIGO: FO-DIE-006 |
|  | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  | VERSIÓN: 1.0       |
|  | SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA | FECHA: 04-29-2011  |
| ALCALDÍA DE PALMIRA (V)<br>NIT: 891.380.007-3                                    | ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO NO. 211  | TRD: 1141.4        |

## DECRETO No. 211

09 de Agosto de 2012

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 206 DEL 01 DE AGOSTO DE 2.012 MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confieren el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 23 y 91 de la Ley 136 de 1994; y

### CONSIDERANDO:

Que en uso de las atribuciones otorgadas en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, el Alcalde Municipal, mediante el Decreto No. 206 del 01 de Agosto de 2.012, convocó a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Palmira con la finalidad de que surtiera el trámite constitucional y legal los Proyectos de Acuerdo determinados en el acto administrativo citado, dejando involuntariamente de incluir entre ellos el denominado "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS" debiendo corregirse tal error.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

### DECRETA:


**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónase el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto No. 206 del 01 de Agosto de 2.012, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA" incluyendo entre los Proyectos de Acuerdo que se colocan para estudio de la Corporación el denominado "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS".

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

  
**JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA**  
Alcalde Municipal

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500 | Página 1<br>de 1 |
|   | <a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a> |                  |

*Fo 02*